



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2026-051

**VISTO:**

Lo informado por la Directora General del Campus Los Ángeles, en nota D-291/2025 de 07.07.2025, mediante la cual comunica la Designación del Mg. Eugenio Enrique Figueroa Gutiérrez como Director Interino del Departamento de Didáctica, Currículum y Evaluación, para dar continuidad a las actividades del citado Departamento, por motivo de término de nombramiento de Director titular; y en nota D-317/2025 de 31.07.2025, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir al Director/a del Departamento de Didáctica, Currículum y Evaluación, oportunidad en la que resultó reelecto el Mg. Eugenio Enrique Figueroa Gutiérrez; la declaración efectuada respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N°2023-099 de 24.07.2023 y N°2022-048 de 21.04.2022 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

1. Designase como Director interino del Departamento de Didáctica, Currículum y Evaluación, a contar del 19 de junio de 2025 hasta el 21 de julio 2025, al Sr. **EUGENIO ENRIQUE FIGUEROA GUTIÉRREZ.**
2. Nómbrase como Director del Departamento de Didáctica, Currículum y Evaluación, a contar del 22 de julio de 2025 y por el lapso de dos (2) años, al Sr. **EUGENIO ENRIQUE FIGUEROA GUTIÉRREZ.**
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase electrónicamente: al interesado; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 17 de abril de 2026.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CSV/CRP.

